



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Comité de Sanidad Acuicola del
Estado de Sonora, A.C.
COAES®

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DEL
PROYECTO DE PECES DEL INCENTIVO PREVENCIÓN
Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN ORGANISMOS
ACUÍCOLAS EN EL ESTADO DE SONORA, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2020 CON RECURSOS DE
ORIGEN FEDERAL**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades**
- 3. Objetivos**
- 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
- 5. Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
- 6. Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. Recursos humanos**
 - 6.2. Recursos materiales**
 - 6.3. Servicios**
- 7. Calendarización de metas**
- 8. Asignación de recursos**
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. Calendario de recursos materiales**
 - 8.3. Calendarización de servicios**
- 9. Responsabilidades**
- 10. Resultados esperados**
- 11. Proyección a mediano y largo plazo**
- 12. Plan presupuestal**
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
- 14. Indicadores.**
- 15. Hoja de firmas**

1. Introducción

A nivel mundial la acuicultura ha tenido un desarrollo importante y hace aportaciones considerables en las cifras que se refieren al combate del hambre. En particular en México, desde la época de los 80's la acuicultura se fortaleció, y además de satisfacer el autoconsumo dio un giro hacia la comercialización de productos. Esta actividad demanda cada vez más atención de personal técnico especializado que permita el acompañamiento de los productores en las distintas etapas de desarrollo de sus cultivos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), promueve mediante la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera la estandarización de protocolos sanitarios que permitan a los productores llevar a buen término sus cultivos, es por ello que:

En apego a los Artículos 107 y 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que refieren a los Comités de Sanidad Acuícola como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades, la Dirección General de Salud Animal; Unidad Responsable (UR), a través de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, emite las especificaciones de los Proyectos de Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

La situación sanitaria en los cultivos acuícolas del estado de Sonora, requiere llevar a cabo una serie de actividades orientadas a promover y fomentar la implementación de buenas prácticas de cultivo y el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente a través de la capacitación y la asistencia técnica a los productores; además de realizar acciones de diagnóstico para la detección oportuna de patógenos en unidades de producción y cuerpos de agua (pesquerías) con el fin de establecer medidas para reducir el riesgo de diseminación de dichos patógenos en el ambiente de cultivo y/o en el medio silvestre.

En este sentido, el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C. como instancia ejecutora del Programa de Sanidad Acuícola, pretende brindar atención al 100% de las unidades de producción acuícola que operen en el estado de Sonora durante el ciclo productivo 2020, lo cual se considera viable, ya que se cuenta con el personal técnico, materiales y equipos suficientes para la realización de las actividades consideradas en el programa de trabajo. Además, otro factor que influye positivamente en la atención de la totalidad del padrón de productores, consiste en que la mayor parte de las unidades de producción están localizadas ya que se trabaja en coordinación con el Gobierno del Estado en la actualización del padrón de productores. Dentro de este padrón, la prioridad de atención será orientada hacia aquellos productores que no cuentan con un responsable técnico o servicios de diagnóstico en forma particular o bien, que, por las condiciones de su infraestructura o el nivel de implementación de buenas prácticas sanitarias, requieran un seguimiento más puntual por parte de este Comité.

3. Objetivos

a. General:

Prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

b. Específicos.

- Dar asistencia técnica a los productores acuícolas, con esquemas de atención que favorezcan a los grupos más vulnerables.
 - Determinar la frecuencia, a nivel estatal, en Unidades de Producción Acuícola (UPA), de los agentes etiológicos *Aquabirnavirus* (en UPAs de trucha); *Francisella noatunensis*, *Streptococcus iniae* y *S. agalactiae* (en UPAs de tilapia), de acuerdo con los tamaños mínimos de muestra señalados por la Unidad Responsable, conforme a Kish, Leslie, 1965 y Cannon y Roe, 1982.
 - Determinar la frecuencia, en UPAs de insumo biológico, de los agentes etiológicos *Streptococcus agalactiae* y *Streptococcus iniae* (en UPAs de tilapia).
 - Atender los casos donde se observen signos de enfermedad y calcular la prevalencia del agente etiológico involucrado en la UPA.
 - Fortalecer la capacitación de los productores acuícolas con apoyo de los Paquetes Pedagógicos Audiovisuales.

4. Población potencial, objetivo, y Estatus Zoonosario.

Sonora cuenta con una infraestructura instalada para el cultivo de peces de aproximadamente 67 Has distribuidas en 32 UPAs; de esta infraestructura, en el ciclo de producción 2020 se estima que operarán 13 UPAs en una superficie de 23.6 Has. que representa el 35% de la superficie total instalada. Respecto al estatus sanitario, durante 2019 se detectó la presencia de *Streptococcus agalactiae* y *Streptococcus iniae* con prevalencias del 33% y 11% respectivamente. Ninguno de los dos patógenos estuvo asociado a mortalidades significativas ya que, solamente en un caso se presentaron mortalidades leves en días previos a la toma de muestra ya que los organismos estuvieron sometidos a estrés por manejo.

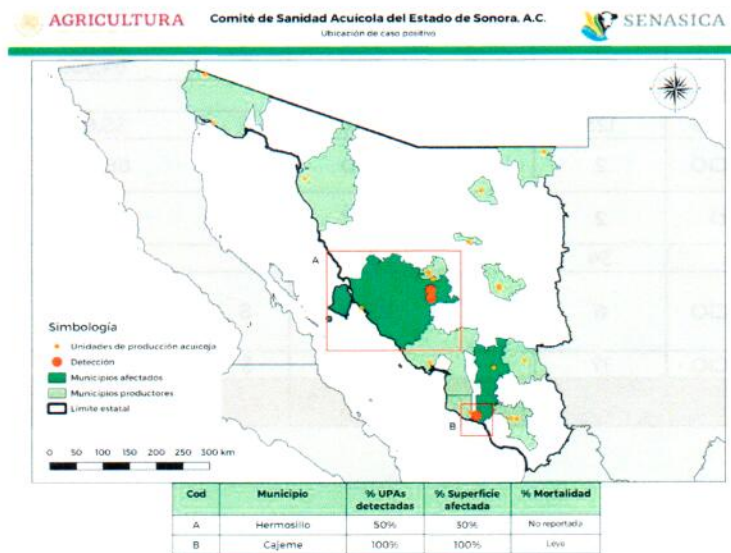
Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Agua Prieta	Bagre (<i>Ictalurus punctatus</i>)	UPAS	1	1	<i>Streptococcus agalactiae</i> y <i>Streptococcus iniae</i> Ausentes
Bacoachi	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
Bacum	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
Banamichi	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
Caborca	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
Cajeme	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	5	1	<i>Streptococcus agalactiae</i> 100%; <i>Streptococcus iniae</i> Ausente
Guaymas	Totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>); Basa (<i>Pangasius hypophthalmus</i>)	UPAS	2	0	ND (Las UPAs no están en operación)
Hermosillo	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.); Totoaba (<i>Totoaba macdonaldi</i>)	UPAS	6	4	<i>Streptococcus agalactiae</i> 50%; <i>Streptococcus iniae</i> 25%
Huatabampo	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	1	<i>Streptococcus agalactiae</i> y <i>Streptococcus iniae</i> Ausentes
Nácori Chico	Trucha (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)	UPAS	1	1	<i>Streptococcus agalactiae</i> y <i>Streptococcus iniae</i> Ausentes
Navojoa	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.) y Lobina (<i>Micropterus salmoides</i>)	UPAS	2	2	<i>Streptococcus agalactiae</i> y <i>Streptococcus iniae</i> Ausentes
San Luis Río Colorado	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
San Miguel De Horcasitas	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
San Pedro De La Cueva	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	6	2	<i>Streptococcus agalactiae</i> y <i>Streptococcus iniae</i> Ausentes
Santa Cruz	Bagre (<i>Ictalurus punctatus</i>) y Lobina (<i>Micropterus salmoides</i>)	UPAS	1	1	<i>Streptococcus agalactiae</i> y <i>Streptococcus iniae</i> Ausentes
Tesopaco	Tilapia (<i>Oreochromis</i> sp.)	UPAS	1	0	ND (Las UPAs no están en operación)
Total			32	13	<i>Streptococcus agalactiae</i> 33%; <i>Streptococcus iniae</i> 11%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5. Estrategias, e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

- Establecer un programa de capacitación a productores enfocado al manejo sanitario del cultivo y a la reducción de riesgos mediante la implementación de medidas preventivas adecuadas, con base en el Paquete Pedagógico Audiovisual para cultivos de Peces.
- Implementar un programa de diagnóstico que abarque al 100% de las unidades de producción que operen en el estado de Sonora en 2020, así como en los cuerpos de agua (pesquerías) donde se realizan actividades de captura y/o cultivo de peces, enfocado a la detección temprana de agentes patógenos y el monitoreo del ambiente de cultivo (agua y suelo).
- Dar seguimiento al 100% de los casos de enfermedad que se detecten, en coordinación con las Autoridades y los productores con la finalidad de establecer medidas preventivas y de control.
- Brindar un programa de Asistencia técnica para la implementación de medidas sanitarias y de bioseguridad; en unidades de producción; orientando a los productores en el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Estatus actual de Enfermedades por Atender (1)	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie afectada	Unidad de Medida	Productores en la Entidad (2)	Unidades de Producción a Atender (3)	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Streptococcus agalactiae 100% (1 UPA); Streptococcus iniae Ausente	Cajeme	Tilapia (Oreochromis sp.)	3	Ha	1	1	321,500 organismos (alevines de tilapia)	\$1,607,500.00	Regional
Streptococcus agalactiae 50% (2 UPAs); Streptococcus iniae 25% (1 UPA)	Hermosillo	Tilapia (Oreochromis sp.); Totoaba (Totoaba macdonaldi)	3.5	Ha	2	4	1,500,000 organismos (alevines de tilapia) y 50 kg producto (tilapia)	\$7,503,000.00	Regional
Total			6.5	Ha	3	5	1,821,500 organismos (alevines de tilapia) y 50 kg producto (tilapia)	\$9,110,500.00	



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos humanos

Se eliminan nombres completos, por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente - [REDACTED]	1	2	\$ 28,750	\$ 57,500	\$ 57,500	
Coordinador Administrativo - [REDACTED]	1	2	\$ 22,500	\$ 45,000	\$ 45,000	
Coordinador Técnico - [REDACTED]	1	1	\$ 22,500	\$ 22,500		\$ 22,500
Profesional De Campo - [REDACTED]	1	2	\$ 16,000	\$ 32,000		\$ 32,000
Profesional De Campo - [REDACTED]	1	2	\$ 16,000	\$ 32,000		\$ 32,000
Profesional De Campo - [REDACTED]	1	2	\$ 16,000	\$ 32,000		\$ 32,000
Profesional Administrativo - [REDACTED]	1	2	\$ 15,000	\$ 30,000	\$ 30,000	
Profesional Administrativo - [REDACTED]	1	2	\$ 15,000	\$ 30,000	\$ 30,000	
Profesional Administrativo - [REDACTED]	1	2	\$ 15,000	\$ 30,000	\$ 30,000	
Secretaria - [REDACTED]	1	2	\$ 7,500	\$ 15,000	\$ 15,000	
Total (\$)				\$ 326,000	\$ 207,500	\$ 118,500

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Combustible	LITROS	5319	\$ 22	\$ 117,008		\$ 117,008
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	PIEZAS	4	\$ 3,500	\$ 14,000		\$ 14,000
Total (\$)				\$ 131,008	\$ -	\$ 131,008

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio de capacitación	SERVICIO	5	\$ 440	\$ 2,200		\$ 2,200
UPAS						
Bacteriológico	ANALISIS	36	\$ 400	\$ 14,400		\$ 14,400
Micológico	ANALISIS	75	\$ 200	\$ 15,000		\$ 15,000
Parasitológico	ANALISIS	12	\$ 500	\$ 6,000		\$ 6,000
PCR	ANALISIS	222	\$ 290	\$ 64,380		\$ 64,380
Pesquerías (Organismos Silvestres)						
PCR	ANALISIS	123	\$ 290	\$ 35,670		\$ 35,670
Servicios de arrendamiento	SERVICIO	2	\$ 44,200	\$ 88,400	\$ 88,400	
Pago de derechos (certificados)	PAGO	2	\$ 3,200	\$ 6,400		\$ 6,400
Viáticos	DIA	34	\$ 938	\$ 31,875		\$ 31,875
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	SERVICIO	6	\$ 2,167	\$ 13,000		\$ 13,000
Tenencia vehicular	SERVICIO	17	\$ 1,343	\$ 22,831		\$ 22,831
Total (\$)				\$ 300,156	\$ 88,400	\$ 211,756

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7. Calendarización de metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CAPACITACIÓN	Servicio de capacitación	Curso	5					1	1	1	1	1				
	Total		5	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	UPAS															
	Bacteriológico	Análisis	36				18					18				
	Micológico	Análisis	75				6	9	9	9	9	6	9	9	9	
	Parasitológico	Análisis	156	16	16	16	22	7	9	7	9	13	9	16	16	
	PCR	Análisis	222				48	18	18	18	18	48	18	18	18	
	Total		489	16	16	16	94	34	36	34	36	85	36	43	43	
	Pesquerías (Organismos Silvestres)															
	Parasitológico	Análisis	44	1	1	1	1	1	17	1	1	1	1	17	1	
	PCR	Análisis	123				3	3	51	3	3	3	3	51	3	
	Total		167	1	1	1	4	4	68	4	4	4	4	68	4	
Total		656	17	17	17	98	38	104	38	40	89	40	111	47		
ASISTENCIA TÉCNICA	UPAS	Visitas	118	9	14	9	9	9	9	14	9	9	9	9	9	
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Biometrías)	Expediente	40			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Medición de parámetros fisicoquímicos)	Expediente	50			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Muestreo)	Muestra	126	9	9	9	12	9	15	9	9	12	9	15	9	
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Registro de utilización de bitácoras)	Expediente	45			5	5	5	5	5	5	5	5	5		
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Superficie del espejo de agua por atender)	Hectárea	23,6	19,6	23,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6	23,6	19,6	19,6	19,6	19,6	19,6
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Unidades de producción muestreadas)	Unidad de Producción	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (UPA's atendidas)	Unidad de Producción	13	8	13	8	8	8	8	8	13	8	8	8	8	8
	Visitas de Seguimiento del Cultivo (Seguimiento a acciones de limpieza y desinfección)	Unidad de Producción	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Unidades de producción certificadas hasta 2018.	Unidad de Producción	2													
	Total		357,6	48,6	57,6	62,6	65,6	62,6	68,6	72,6	63,6	65,6	62,6	68,6	57,6	
	Pesquerías (Organismos Silvestres)															
	Superficie del espejo de agua por atender (Ha)*	Has	978	634	634	634	634	634	634	978	634	634	634	634	978	634
	Zonas Pesqueras por atender	Zona	7	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	7	1
Total		985	635	635	635	635	635	635	985	635	635	635	635	985	635	
Total		1342,6	683,6	692,6	697,6	700,6	697,6	1053,6	707,6	698,6	700,6	697,6	1053,6	692,6		
Supervisión	Número de visitas de supervisión (Gerente)	Visitas	4			1			1			1			1	
	Número de visitas de supervisión (Coordinador)	Visitas	4					1		1			1	1		
	Total		8	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	
Total		8	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Sonora, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$ 757,164.00 (Setecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Peces" del incentivo Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas.

8.1 Calendarización de recursos humanos

Se eliminan nombres completos, por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gerente	1	2	\$ 28,750	\$ 57,500							\$ 28,750	\$ 28,750				
Coordinador Administrativo -	1	2	\$ 22,500	\$ 45,000							\$ 22,500	\$ 22,500				
Coordinador Técnico -	1	1	\$ 22,500	\$ 22,500		\$ 22,500										
Profesional De Campo	1	2	\$ 16,000	\$ 32,000	\$ 16,000	\$ 16,000										
Profesional De Campo	1	2	\$ 16,000	\$ 32,000	\$ 16,000	\$ 16,000										
Profesional De Campo	1	2	\$ 16,000	\$ 32,000	\$ 16,000	\$ 16,000										
Profesional Administrativo	1	2	\$ 15,000	\$ 30,000						\$ 15,000	\$ 15,000					
Profesional Administrativo -	1	2	\$ 15,000	\$ 30,000						\$ 15,000	\$ 15,000					
Profesional Administrativo	1	2	\$ 15,000	\$ 30,000						\$ 15,000	\$ 15,000					
Secretaria -	1	2	\$ 7,500	\$ 15,000						\$ 7,500	\$ 7,500					
Total				\$ 326,000	\$ 48,000	\$ 70,500	\$-	\$-	\$-	\$ 52,500	\$ 103,750	\$ 51,250	\$-	\$-	\$-	\$-

8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustible	LITROS	5319	\$22	\$117,008				\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$12,248
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	PIEZAS	4	\$3,500	\$14,000												\$14,000
Total				\$131,008	\$0	\$0	\$0	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$13,095	\$26,248

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Servicio de capacitación	SERVICIO	5	\$440	\$2,200						\$440	\$440	\$440	\$440	\$440			
UPAS																	
Bacteriológico	ANALISIS	36	\$400	\$14,400					\$7,200					\$7,200			
Micológico	ANALISIS	75	\$200	\$15,000				\$1,200		\$1,800	\$1,800	\$1,800	\$1,800	\$1,200	\$1,800	\$1,800	\$1,800
Parasitológico	ANALISIS	12	\$500	\$6,000				\$3,000						\$3,000			
PCR	ANALISIS	222	\$290	\$64,380				\$13,920	\$5,220	\$5,220	\$5,220	\$5,220	\$13,920	\$5,220	\$5,220	\$5,220	\$5,220
Pesquerías (Organismos Silvestres)																	
PCR	ANALISIS	123	\$290	\$35,670				\$870	\$870	\$14,790	\$870	\$870	\$870	\$870	\$870	\$14,790	\$870
Servicios de arrendamiento	SERVICIO	2	\$44,200	\$88,400					\$44,200	\$44,200							
Pago de derechos (certificados)	PAGO	2	\$3,200	\$6,400							\$3,200	\$3,200					
Viáticos	DIA	34	\$938	\$31,875	\$1,250	\$3,750	\$2,500	\$2,500	\$2,500	\$3,125	\$3,750	\$2,500	\$2,500	\$2,500	\$3,125	\$1,875	
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	SERVICIO	6	\$2,167	\$13,000													\$13,000
Tenencia vehicular	SERVICIO	17	\$1,343	\$22,831			\$22,831										
Total				\$300,156	\$1,250	\$3,750	\$25,331	\$28,690	\$55,030	\$69,575	\$15,280	\$14,030	\$29,130	\$10,390	\$24,935	\$22,765	

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, Coordinador de Proyecto, 17 Profesionales de Proyecto y 2 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

10. Resultados esperados

Al cierre del presente ejercicio 2020, se espera cumplir al 100% las metas físicas establecidas; obteniendo como resultado una reducción en la prevalencia de las enfermedades que afectan a las especies de peces que se cultivan en la entidad, así como una mejora en la productividad de las unidades de producción acuícola. En el aspecto financiero, se espera realizar al 100% el ejercicio de los recursos asignados, o en su defecto, realizar en tiempo y forma el reintegro a la TESOFE de las economías que se hubieren generado. Finalmente, en la parte administrativa, se espera cumplir puntualmente con la entrega de los informes físico financieros mensuales y trimestrales, así como los informes técnicos de seguimiento.

11. Proyección a mediano y largo plazo

A mediano plazo se pretende dar continuidad a las acciones del programa, observando un avance significativo en la implementación de buenas prácticas sanitarias y medidas de bioseguridad, así como un incremento en el número de instalaciones acuícolas certificadas; buscando a largo plazo mantener una baja prevalencia de las principales enfermedades que afectan a los organismos acuáticos que se cultivan en el Estado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$ 207,500.00	\$ 118,500.00
Recursos materiales	\$ -	\$ 131,008.00
Servicios	\$ 88,400.00	\$ 211,756.00
Total	\$ 295,900.00	\$ 461,264.00
Gran total (Peces)	\$757,164.00	

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

En los cultivos de peces del Estado no existen antecedentes que permitan prever un riesgo sanitario considerable para 2020; sin embargo, se considera que el impacto en caso de presentarse puede ser alto debido a que algunas unidades de producción se encuentran en zonas de difícil acceso o alejadas de las principales ciudades donde pudieran tener acceso a servicios de diagnóstico o bien, el apoyo para la implementación de medidas de control. Como estrategias se plantean, la capacitación y promoción de las buenas prácticas; el diagnóstico oportuno de las enfermedades para estar preparados y tomar acciones coordinadas ante cualquier signo de alarma; así como la asistencia técnica durante todo el ciclo de cultivo, a fin de proveer a los productores de información relevante para la toma de decisiones que les permitan reducir el riesgo de introducción de patógenos al sistema de cultivo o bien, de reducir al mínimo el impacto de los mismos en caso de que se presenten brotes de enfermedad.

P
e
g
g

14. Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Asistencia Técnica	$\frac{\text{Asistencia Técnica "X"}}{\text{Asistencias Técnicas Programadas 1,343}} \times 100$	"X" % Expediente
Desarrollo de Capacidades	$\frac{\text{Desarrollo de Capacidades "X"}}{\text{Desarrollo de Capacidades Programadas 5}} \times 100$	"X" % Evento
Diagnósticos de Enfermedades	$\frac{\text{Diagnóstico de enfermedades "X"}}{\text{Diagnóstico de Enfermedades Programadas 656}} \times 100$	"X" % Expediente
Supervisión	$\frac{\text{Supervisiones "X"}}{\text{Supervisiones Programadas 8}} \times 100$	"X" % Expediente

15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo del proyecto Crustáceos del Incentivo Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas en el Estado de Sonora, fue elaborado por el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C., revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del estado de Sonora (SAGARHPA) y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Salud Animal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Salud Animal



MVZ. Juan Gay Cutiérrez

Revisa

Por la Representación Estatal de la SADER

El Encargado del Despacho de la SADER en el estado de Sonora



C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez

Por el Gobierno del Estado de Sonora

El Secretario de la SAGARHPA del Gobierno del Estado de Sonora.



Ing. Jorge Guzmán Nieves

Elabora

Por el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C.

El Presidente



Profr. Miguel Ángel Castro Cosío



Nombre y cargo	Firma	Rúbrica
Unidad Responsable		
MVZ Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal		
MVZ Mauricio Flores Villasuso Director de Sanidad Acuícola y Pesquera		
Q.B. Delia Irene Reyes Zamorano Subdirectora de Planeación y Control Sanitario	Reyes E. Delia I.	
Dr. C. Herón Aragón Axomulco Jefe de Departamento de Organismos Auxiliares de Sanidad Acuícola		
Revisor MVZ. Jesica Tonalli García García Técnico de Operación Sanitaria Acuícola y Pesquera		
Instancia Ejecutora		
Profr. Miguel Ángel Castro Cosío Presidente del Consejo Directivo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C.		
En la Entidad Federativa		
C.P. Eduardo Antonio Coronado Huez Encargado de Despacho de la SADER en Sonora		
Ing. Jorge Guzmán Nieves El Secretario de la SAGARHPA del Gobierno del Estado de Sonora.		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".